

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 005 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/02/2023

ESTADO No. 0024

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400300520190051200	Verbal	EDIFICIO AVENIDA ISAACS P.H.	JUAN CARLOS SALAZAR URIBE	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520200016600	Verbal	LUIS HERNANDO ANDRADE SAAVEDRA	APO. ADALGIZA CORTES RIVADENEIRA	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520210056900	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A	APDO ADRIANA ARGOTY	- Auto de Desistimiento Tácito del Numeral Primero Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520210065100	Ejecutivo Singular	TULIA ROSA LOPEZ VELASQUEZ	MEDIDA CAUTELAR	- Auto de Desistimiento Tácito del Numeral Primero Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520210084500	Ejecutivo Singular	ADRIANA VALOIS IBARRA	MEDIDA CAUTELAR	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520210091600	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MEDIDA CAUTELAR	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520220039400	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520220040700	Ejecutivo Singular	MULTIACTIVA EL ROBLE, ENTIDAD COOPERATIVA - MULTIROBLE	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520220046800	Adjudicación de la Garantía Real	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA SUBROGATARIO DE A Y C INMOBILIARIO S.A.S.	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520220060500	Ejecutivo Singular	MANUEL BERMUDEZ IGLESIAS	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520220062600	Adjudicación de la Garantía Real	CDC FINANCIERA S.A.S.	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520220065300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520220065400	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520220066400	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1

76001400300520220066800	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520220067800	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1
76001400300520220068900	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	10/02/2023		1

Numero de registros:17

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/02/2023 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS

Secretario (a)